



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-21/2022

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 30 de noviembre de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, así como en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías y representaciones partidistas agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria urgente de este Consejo convocada para el día de hoy miércoles treinta de noviembre de dos mil veintidós siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión ahora se lleva a cabo de manera híbrida, en términos del acuerdo IEM-CG-14/2020, con motivo de la pandemia que aún persiste, y que quiere empezar a revivir. En ese sentido, si hubiese alguna situación de carácter técnico, particularmente, de las compañeras, compañeros que nos acompañan de manera virtual, haríamos o decretaríamos un receso, y a la brevedad reiniciaríamos con la presente sesión. Y nos apegaremos, también a lo establecido en el reglamento de sesiones de este Consejo. Antes de iniciar, agradecer, por supuesto, ahora la presencia del licenciado Enob Rueda, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana, y dicho ello, le pediría a la Secretaria llevar a cabo el pase de lista correspondiente. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Presidente del Consejo General ----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva ----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral ----- Presente

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández
Consejero Electoral ----- Presente

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral ----- Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral ----- Presente

Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente

Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ----- Presente

Licda. Irene Cerda Ramos
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente



C. Salvador Rodríguez Coria ----- Presente
Representante Suplente Partido del Trabajo

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano ----- Presente
Representante Propietario del Partido Verde
Ecologista de México

Licda. Adanely Acosta Campos ----- Presente
Representante Propietario del Partido Movimiento
Ciudadano

Lic. Edén Alonso Martínez Méndez ----- Presente
Representante Propietario Partido Morena

Mtra. Claudia Cortéz Calderón ----- Presente
Representante Propietario Partido Encuentro
Solidario Michoacán

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Y la de la voz, en esta Secretaría del Consejo. Presidente, le informo que de conformidad al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias. Muchas gracias, Secretaria. En consecuencia, declaramos formalmente instalada esta sesión. Por lo que ahora le pido de favor dar cuenta con la propuesta del día para la misma. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Se ha enviado convocatoria convocando a esta Sesión Extraordinaria Urgente de Consejo General para el día treinta de noviembre a las quince treinta horas. Los puntos agendados son los siguientes: **Primero.** Lectura de los proyectos de acta de las sesiones de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán identificadas bajo las claves IEM-CG-SEXTU-18/2022, y la segunda acta es IEM-CG-SEXTU-19/2022, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de resolución IEM-POS-05/2022 y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se realiza la rotación anual de presidencias, así como la modificación de la integración de las comisiones y comités de este órgano electoral, y aprobación en su caso. Es el orden del día, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, se encuentra a su consideración la propuesta de orden del día, si no hubiese alguna intervención, Secretaria, por favor a votación. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros respecto a la aprobación del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Aprobada la orden del día iniciamos con su desahogo. El primer punto, como se ha mencionado, corresponde a la lectura, y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las claves dieciocho y diecinueve, sesiones extraordinarias, por lo que, en un primer momento, si me lo permiten, pondría a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura, en virtud de que fueron previamente circuladas las mismas junto con la convocatoria. Entonces se encontrará a consideración la dispensa, y si no hubiese alguna intervención, le pediría, por favor, Secretaria, tomar la votación en relación con la dispensa. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. - Con gusto, Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la dispensa de la lectura de las actas, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de las actas, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias. Gracias, Secretaria. Ahora pongo a consideración de este Consejo el contenido de las actas de referencia. Si no hubiese alguna consideración, Secretaria, tomemos la votación en relación con el contenido de las actas. -----



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-21/2022

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros si están a favor en la aprobación del contenido de los proyectos de actas que se han dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Gracias, Secretaria. Pasamos así al segundo punto del orden del día, que corresponde al proyecto de resolución IEM-POS-05/2022 y aprobación en su caso, y para efectos de la cuenta me permito cederle el uso de la palabra. -----

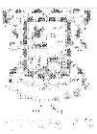
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Doy cuenta del punto, Presidente. Bien, se ha circulado lo que es el proyecto de resolución del procedimiento IEM-POS-05/2022, el actor es oficioso, el denunciado es Salvador Quintero Reyes, la falta es la omisión de no reembolsar los recursos provenientes del financiamiento público para actividades de campaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, por la cantidad de \$11,291.51 (once mil doscientos noventa y un pesos 51/100 M.N.) dentro de los plazos establecidos por la ley. Esta vista es dada por el Consejo General del IEM en acuerdo CG-19/2020. Puntos resolutivos: Primero. El Consejo General es competente para conocer y resolver el presente procedimiento ordinario sancionador oficioso. Segundo. Resulta existente la falta atribuida al ciudadano Salvador Quintero Reyes, otrora candidato al ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, en el Proceso Electoral 2017-2018 en los términos precisados en el estudio de fondo. Tercero. Se impone una multa al ciudadano Salvador Quintero Reyes de cuarenta y dos veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente en el año dos mil dieciocho, para que en lo subsecuente cumpla irrestrictamente en el tiempo, forma y términos establecidos en la normativa electoral. Cuarto. Dese vista la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del estado de Michoacán, con copia certificada de la presente resolución, para el efecto de que se le dé tratamiento de crédito fiscal al remanente no entregado en términos del considerando décimo. Quinto. Hágase del conocimiento la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Sexto. Notifíquese personalmente al ciudadano Salvador Quintero Reyes, y por oficio, a las autoridades antes citadas. Séptimo. En su oportunidad, archívese el asunto como completamente concluido. Es la cuenta, Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes del Consejo a su consideración el proyecto de cuenta. Si no hubiese intervenciones lo cobra a votación.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de resolución del que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. Y pasamos así al tercer y último, punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo de este Consejo General, por el que se realiza la rotación anual de las presidencias, así como la modificación en la integración de las comisiones y comités de este órgano electoral, y aprobación en su caso. Y para efectos de la presentación de dicho acuerdo, cedería el uso de la palabra a la Secretaria Ejecutiva, adelante, por favor, Licenciada Lulú.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Conforme a su instrucción, Presidente. En términos de lo previsto en el artículo 34, fracción IV y X del Código Electoral, se tienen en cuanto atribuciones del Consejo General cuidar la oportuna integración, instalación y funcionamiento de los órganos del Instituto, así como integrar las comisiones permanentes y las temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, y en similar sentido, los artículos 35 del Código de la materia, 16 del Reglamento Interior, así como 13 del Reglamento de las Comisiones y Comités establecen lo referente a la composición de las comisiones permanentes y temporales que integrará el Consejo General, señalando que tratándose de las comisiones temporales se integrarán las que se consideren necesarias para el desempeño de sus atribuciones, en tanto que, serán comisiones permanentes las de Organización Electoral; Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos; Educación Cívica y Participación Ciudadana; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, así como para la Atención a Pueblos Indígenas. Señalándose que las presidencias de las mismas serán rotativa de forma anual, ello conforme a lo determinado de manera interna por cada una de las Comisiones. En ese sentido, mediante Sesión Extraordinaria Urgente y virtual del dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno, se aprobó por el Consejo General el acuerdo IEM-CG-270/2021 mediante el cual se modificó la integración y se realizó la rotación anual de las presidencias en las comisiones y comités del Instituto, Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 30 de noviembre de



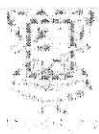
creándose a su vez, la Comisión Temporal de Modernización Institucional, Comisión, la cual, conforme a la naturaleza misma de sus trabajos, tales como la actualización de los procedimientos de operación interna, fomento a la interacción con la ciudadanía a través de los medios digitales, diagnóstico y evaluación de las políticas públicas internas relativas a los medios digitales, entre otras. En ese sentido, y toda vez que a la fecha, la Comisión de Modernización Institucional se encuentra en procesos de diagnóstico y evaluación en todas las áreas que conforman este Instituto, de las políticas públicas internas relativas a los medios digitales, se considera necesario dicha Comisión continúe en sus funciones. En tal sentido, con la finalidad de organizar el trabajo interno del Instituto, y equilibrar las cargas de trabajo del mismo, acorde a las situaciones y problemáticas que atienden en su labor cotidiana, así como en cumplimiento de lo establecido por la normativa, se propone la modificación en la integración de las comisiones y comités, así como la rotación en las presidencias de este Instituto, con el objeto de obtener una mejor distribución, tanto equitativa como funcional, entre las Consejerías que integran este Consejo General, y así maximizar y dinamizar el cumplimiento de sus atribuciones, quedando, en tal sentido, de la siguiente manera: Comisión de Organización Electoral, en la presidencia el maestro Luis Ignacio Peña Godínez, y las Consejerías integrantes, la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la maestra Araceli Gutiérrez Cortés; en la Secretaría Técnica el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; en la Comisión de Administración preside el maestro Juan Adolfo Montiel Hernández, y las Consejerías integrantes serían la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la licenciada Carol Berenice Arellano Rangel; en la Secretaría Técnica el titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos; en la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, en la presidencia estaría la maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, y las Consejerías integrantes serían la del maestro Luis Ignacio Peña Godínez y la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. En la Secretaría Técnica, el titular de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. En la Comisión de Fiscalización estaría en la Presidencia la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y en las Consejerías integrantes serían las que están a cargo del maestro Juan Adolfo Montiel Hernández y la maestra Viridiana Villaseñor Aguirre. En la Secretaría Técnica, el titular de la Coordinación de Fiscalización. En la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas estaría en la Presidencia la licenciada Carol Berenice Arellano Rangel, y en las Consejerías integrantes serían por parte de la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, integrante también la maestra Araceli Gutiérrez Cortés. En la Secretaría Técnica, el titular de la Coordinación de Pueblos Indígenas. En la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, estaría en la Presidencia el maestro Luis Ignacio Peña Godínez, y las Consejerías Integrantes serían la de la licenciada Carol Berenice Arellano Rangel y la maestra Viridiana Villaseñor Aguirre. En la Secretaría Técnica el titular de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos. En la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana estaría en la Presidencia a cargo de la maestra Araceli Gutiérrez Cortés, y las Consejerías integrantes de la misma sería el maestro Juan Adolfo Montiel Hernández y el maestro Luis Ignacio Peña Godínez. En la Secretaría Técnica el titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. En el Comité Editorial estaría en la presidencia la maestra Viridiana Villaseñor Aguirre, y las Consejerías integrantes a cargo del maestro Juan Adolfo Montiel Hernández y la licenciada Carol Berenice Arellano Rangel y en la Secretaría Técnica, el funcionario del Instituto Electoral en Michoacán que se designe. En el Comité de Transparencia estaría presidido por la maestra Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y las Consejerías Integrantes serían la de la licenciada Carol Berenice Arellano Rangel y el maestro Luis Ignacio Peña Godínez. En la Comisión de Modernización Institucional estaría presidida por la licenciada Carol Berenice Arellano Rangel, y las Consejerías integrantes serían la de la maestra Viridiana Villaseñor Aguirre y la maestra Araceli Gutiérrez Cortés, en la Secretaría Técnica, la titular de la Secretaría Ejecutiva. En la Comisión de Prerogativas y Partidos Políticos estaría presidida por el Maestro Juan Adolfo Montiel Hernández, y las Consejerías Integrantes de la maestra Viridiana Villaseñor Aguirre y la maestra Araceli Gutiérrez Cortés, y en la Secretaría Técnica el funcionario del Instituto Electoral de Michoacán. Es la cuenta, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias, Secretaria. Si me permiten antes de cederles el uso de la palabra, algunas precisiones que estaría poniendo sobre la mesa de este Consejo para efectos de que al momento de la votación formen parte de la misma, y, por lo tanto, pediría desde este momento, que se lleve a cabo el engrose correspondiente, ¿cuáles son los puntos que proponemos atiendan y se modifiquen en este acuerdo, que fue circulado previamente con ustedes, y del cual nos ha dado cuenta la Secretaria? En un primer momento, estaríamos proponiendo que dentro del considerando TERCERO del acuerdo, prescindir de esta parte que hace referencia a un acuerdo del Instituto Nacional Electoral, el CG-616/2022, y al mismo tiempo también, eliminar toda la parte del considerando



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-21/2022

CUARTO que tiene que ver con este acuerdo y con este instrumentos que se conoce como el Sistema de Candidatas y Candidatos y Conócelos, esto es a parte de este sistema, lo estaríamos nosotros haciendo a un lado, y en su lugar, en su lugar, para efectos, y creo que esta es la parte importante, para efectos de justificar la permanencia y la continuidad de la Comisión de Modernización Institucional, pues lo estaríamos haciendo en términos de lo que establece el artículo 6º constitucional, en el que se establece el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a las obligaciones derivadas, precisamente, de la Ley de Gobierno Digital del estado de Michoacán, que establece en su artículo 3º, como sujetos obligados, precisamente, entre otros, este órgano autónomo. El relacionarse, comunicarse y de implementar diversas estrategias en favor de la ciudadanía michoacana a través de los usos de medios electrónicos y tecnología de la información. De igual manera, estas estiman necesario o se establecerá, se razonará, en el acuerdo que se estima necesario que esta Comisión de Modernización continúe en funciones precisamente con el objetivo de seguir sistematizando los procedimientos de operación interna del Instituto, fomentar e incentivar la comunicación e interacción de la ciudadanía con el mismo, a través de los medios digitales, así como acotar las brechas de desigualdad en el acceso al uso de tecnologías de la información y comunicaciones, y continuar estableciendo bases y componentes que integren el diseño, ejecución, desarrollo, innovación y establecimiento del gobierno digital al interior de este Instituto, en virtud de que el uso de plataformas tecnológicas de apoyo en las funciones que desempeña la institución constituye una de las acciones más eficientes para acercar el trabajo de este a la sociedad, y acelerar los procesos de simplificación administrativa que la ciudadanía demanda. Además, de aumentar la eficacia y eficiencia de su gestión, mejorar la simplificación administrativa, así como de los servicios que se prestan, o incrementar así la transparencia y la participación ciudadana. Estas serían las razones que soportarían la continuidad de la Comisión de Modernización, y la otra parte que mencionaba al inicio es un tema que en su momento será evidentemente analizado porque forma parte de los trabajos inherentes al próximo proceso electoral, y que en su momento se estaría trabajando, esa sería un primer planteamiento, insisto, prescindir en el considerando TERCERO de esta parte, y obviamente el considerando CUARTO donde viene este tema. El segundo punto, que queremos que se precise dentro de este documento es precisar el tema de lo que en el documento circulado se habla de una fusión entre dos Comisiones, la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, en realidad, no se trata de una fusión, en este momento no estaríamos hablando de una fusión, y esto implicaría que entonces la modificación al acuerdo implicaría, si ustedes de la lectura que dio la Secretaria solamente se habla de la Comisión de Educación Cívica, no se hizo mención de la de Mecanismos, entonces la propuesta es de que incorporemos esta Comisión de Mecanismos con la misma integración que tiene la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana que es con la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés al frente, con el Consejero Juan Adolfo Montiel y con el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, quienes estarían integrando esta, y obviamente la Secretaría Técnica de dicha Comisión, pues, correspondería al titular de la Coordinación Técnico Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana. Entonces, no es una fusión en este momento, y sería en todo caso incorporar esta otra Comisión con esta integración que se está comentando en este momento. Otro punto, esto sería en el considerando SEXTO. Otro punto, habría un enroque, por decirlo de alguna manera, en dos Comisiones, como escucharon ustedes ahorita, la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre aparece en la integración de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, y la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés aparece como integrante de la Comisión de Organización Electoral, la propuesta es que se dé un enroque entre ellas y la Consejera Viridiana, que está en igualdad, pase a la Comisión de Organización, y la Consejera Araceli, que está en Organización pase a la Comisión de Igualdad. Y con motivo de estos ajustes, pues, estaríamos haciendo unos ajustes de forma y de, principalmente, de forma en los puntos de acuerdo, en base precisamente a lo que se acaba de comentar en este punto, y obviamente también tendríamos que hacer algunas modificaciones en los transitorios, y también en el transitorio hay otro punto, el acuerdo señala que es a partir de su aprobación, es decir, estaríamos hablando que entraría en vigor a partir del treinta, creo que tiene que ser a partir del día primero de diciembre, entonces, por lo tanto, haríamos el ajuste que entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación. Entonces, con esas, podríamos decir, tres, principalmente tres planteamientos: el fortalecimiento de la argumentación en el caso de la Comisión de Modernización; el segundo, la cuestión de la Comisión o de incorporar la integración de la Coordinación de Mecanismos de Participación Ciudadana, y bueno, el enroque entre las Comisiones de Organización y de Igualdad, y el tema del orden de los resolutivos y de los transitorios, es que yo pondría sobre la mesa, ahora sí, ya con eso, a consideración, por si alguien quisiera intervenir o, con mucho gusto, sí, adelante, Consejera Carol. A ver, permítame tantito, sí, adelante, la representación nada más del Partido Verde. -----



Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México. - Nada más hacerle una consulta, si me puede precisar eso de la nueva Comisión de Mecanismos de Participación, porque esa no la... digo, si me refresca la memoria, no la tengo, no la tenemos registrada de que existiera, entonces, se estaría... nada más me refresca esa parte, por favor. - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, no, lo que pasa es que, y creo que es entendible, con todo respeto, lo que pasa es que esa Comisión, la Comisión de Mecanismos de Participación, recordarán ustedes que por disposición del ley, no de nosotros, de la ley no intervienen los partidos políticos, entonces, es esa Comisión, por eso a lo mejor no la tienen registrada ustedes, porque normalmente no se les convoca a esa Comisión. - - - - -

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Esa sería esta Comisión y Pueblos Indígenas. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Mande, exactamente, igual que Pueblos donde no, bueno y Modernización. - - - - -

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.- ¿Por qué no invitan a partidos en la de Modernización? - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, no, lo que pasa es que es un tema, bueno es un tema, si quieren ahorita, es un tema que está así desde el propio acuerdo de creación, o sea, desde el propio acuerdo de creación, no es un tema de ahorita, o sea, desde que se creó esa Comisión, y porque como tiene que ver precisamente con todo el tema de gobierno digital, con todo el tema interno, con todo el tema de la agenda, incluso, interna de sistemas y todo eso, esa es la razón. Precisamente por eso, si me permiten y voy a ir un poquito más, por eso es que estamos sacando de ahí el tema el “Conoce a los candidatos”, porque precisamente como se requiere la participación de ustedes en ese proyecto es que lo estamos sacando, y en su momento se enrutará, se remitirá a la instancia competente o a la Comisión competente, precisamente, para garantizar la participación de ustedes en esa, particularmente, en ese proyecto, pues, que me parece que es importante. Creo que la Consejera Viri, quiere, ¿sí? - - - - -

Mtro. Rodrigo Guzmán De Llano, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México.- Gracias, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Sí, pero es principalmente por esa razón. Ahora sí, Consejera Carol, adelante, por favor. - - - - -

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas, todos, todes, quienes estamos presentes aquí, y también quienes están a través de las redes sociales del Instituto Electoral de Michoacán. Como en los equipos de futbol, a propósito del Mundial, cada una de las Consejerías que estamos aquí, así como las direcciones y coordinaciones de las áreas tenemos un papel distinto, cada uno hacemos diferentes cuestiones al interior de estas Comisiones, hoy se da cuenta de la rotación anual de las presidencias, y para ello, pues, quisiera de las dos comisiones que estuve presidiendo este año, que es la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y del Comité de Transparencia dar cuenta de los trabajos que realizamos. Para ello le pediría a mi compañero Aarón si pone el primer video que está preparado. (video). Muchísimas gracias, Aarón. Pues un poquito de lo mucho que se trabajó en la Dirección de Educación Cívica, y para complementar esta información le pido a Aarón que pasemos al segundo video que tenemos preparado. Adelante, Aarón. (video). Y con esta foto, quiero que ahí, por favor, Aarón me la detengas un poquito porque quiero agradecer a toda la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, a mi compañera Araceli, a mi compañero Luis Ignacio, y claro, a todo el Consejo General, Consejera Viri, Consejera Marlene, Consejero Juan Adolfo y Presidente, por haber apoyado todas las actividades propuestas por la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Sin duda, el trabajo realizado se materializa y se ve reflejado en cada una de estas actividades que fueron mostradas en estas imágenes, y en esta primera intervención me reservaré algo más para la siguiente, pero en esta primera, porque aparte son ellas y ellos quienes hacen posible esto que quiero agradecer a la maestra Erandi Reyes Pérez Casado, Directora de Educación Cívica, a las coordinadoras Flor y Paulina, a Juan Carlos, a Evelia, Maybolí, Ana Silvia, Germán, Puri, Kimberly y a mi tocapita Bere. Y también al área de Mecanismos de Participación Ciudadana que siempre se sumaron a los trabajos que emprendimos, a Ernesto, a Karla y a Héctor. Mi agradecimiento y, pues, todo mi amor para ustedes. Muchísimas gracias por acompañarme durante mi año de presidencia. Es cuanto, Presidente. - - - - -



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-21/2022

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, la tenía medidita, Consejera. Alguien más que desee intervenir en esta primera ronda. Sí, Consejera Viridiana, adelante. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos, un gusto poder saludarles el día de hoy. Bueno, primero que nada felicitar a las y los Consejeros que presidieron las comisiones que ahora se están rotando, por los trabajos realizados, me parece que son logros muy importantes para la institución, y también a los partidos políticos agradecer por el acompañamiento, siempre, en comisiones con propuestas o incluso observaciones que fortalecían todos los documentos en el trabajo en comisiones y posteriormente en Consejo. Respecto a la comisión que yo presidí fue la de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, y también la Comisión de Modernización Institucional. Me gustaría referir algunas acciones en torno a la primera comisión mencionada, que es la de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, y dentro de las actividades a destacar están acciones relacionadas con la Red de Mujeres Electas, y al respecto, cabe señalar que Michoacán fue uno de los tres primeros estados en implementarla, incluso, antes de que se hiciera el proyecto a nivel nacional. Y esto trae como consecuencia, en su implementación, el haber llevado durante este año dos mil veintidós, trece capacitaciones en materia de violencia política contra las mujeres hacia partidos políticos, y bueno, en este tema quiero agradecer la apertura de los partidos políticos por invitarnos a capacitar a las mujeres electas, y para construir juntas y juntos una línea de acción para combatir la violencia política. Cabe señalar también que se dio acompañamiento y asesoría a seis mujeres electas para la presentación de su denuncia, y me congratula señalar que, con estas acciones efectuadas, la red se encuentra integrada, actualmente, por ciento veintitrés mujeres electas, mediante elección popular, esperemos que se sigan incrementando. Respecto a la red de mujeres indígenas, también es importante mencionar que en este año se aprobó el acuerdo donde se le da formalidad a la conformación de esta red de mujeres indígenas, también para dar acompañamiento y asesoría en temas de violencia política y posicionamiento político en sus comunidades, y se realizó el segundo encuentro de mujeres indígenas en la ciudad de Pátzcuaro. Cabe destacar, también, que, en la actualidad, esta red de mujeres indígenas se compone por ciento treinta y un mujeres. Algunas otras acciones que trabajamos con grupos vulnerables, fue en relación con las personas de la diversidad sexual, y se destaca la celebración de dos encuentros intitolados Encuentros Diverso Político, Construcciones y Deconstrucciones Electorales. Diversas reuniones de trabajo para la consolidación de un observatorio de los derechos político-electorales de la diversidad sexual. Y, bueno, capacitaciones y ruedas de prensa. Algunas otras acciones que se llevaron a cabo fueron en el marco del Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, con los dieciséis días de activismo en el que se realizaron eventos, cápsulas informativas e infografías. Además, se realizaron catorce eventos durante esta anualidad, en los que participaron las Consejerías electorales, y agradezco que siempre estaban apuntados y apuntadas para participar en estos cursos, y capacitar a la ciudadanía en general, en temas de paridad, acciones afirmativas y violencia política, ya sea en foros, conversatorios, diplomados y congresos. Se llevaron cuatro reuniones con la Asociación Mexicana de Consejerías Electorales Estatales a fin de abordar temas relacionados con la red de mujeres electas y prevención y atención contra la violencia política en razón de género desde lo local. Una actividad importante a destacar y que ustedes han sido partícipes ha sido lo relacionado con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, en virtud de que el pasado veintisiete de abril de esta anualidad, se retomaron los trabajos de este observatorio y la presidencia le tocó al Instituto Electoral de Michoacán por un año, que va a ser de junio dos mil veintidós a junio dos mil veintitrés, y en este sentido se han llevado a cabo tres sesiones ordinarias, la propuesta de un plan trabajo, que incluso ya se aprobó, el reglamento para regular las sesiones del Observatorio, la presentación de un libro denominado Violencia Política por Internet y una mesa de análisis con temas relevantes como lo son las reformas que se han dado al Código Electoral en el tema de la tres de tres. Y bueno, el procedimiento especial sancionador específico en temas de violencia política. Cabe también destacar que se han impartido capacitaciones en materia de interés superior de la niñez, acoso sexual y laboral, así como también acercamiento con las juventudes. Bueno, ha sido un trabajo intenso, desde la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, pero todo ha sido gracias al trabajo en conjunto por mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez, que forma parte de esta Comisión, el maestro Luis Ignacio Peña, también Consejero que forma parte de la Comisión y la Secretaria Técnica, la maestra Tamara Pratts, del cual quiero agradecer todo el esfuerzo y el empeño que ha dado desde la Coordinación, y así como a todo el equipo de la Coordinación para poder realizar estos trabajos, y bueno. Un plazo muy corto, estuvo mes y medio la licenciada Sandra Yépez, por motivos de salud de la maestra Tamara, me parece que también realizó un gran trabajo, muchísimas gracias por todo el apoyo. Y me gustaría dar una brevísima cuenta en virtud del tiempo que tenemos para exponer, de las acciones

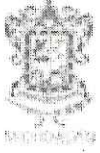


que se ejecutaron en la Comisión de Modernización Institucional y, bueno, ustedes recordarán que es la primera vez que se implementan los trabajos de esta Comisión de Modernización Institucional derivado de la aprobación de la Ley de Gobierno Digital en 2021, y destacaría entre las acciones un diagnóstico que hicimos de las políticas públicas implementadas al interior del Instituto Electoral de Michoacán sobre el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación, y esto nos permitió hacer un análisis para tomar acciones concretas de qué tenemos que modificar en cada una de las áreas, digamos, para modernizarnos y hacer más efectivos nuestros procedimientos. Otra acción, muy concreta fue la aprobación de la Ley Digital 2022 para el Instituto Electoral de Michoacán, que, bueno, también fue en cumplimiento a la Ley de Gobierno Digital. Y entre las acciones que se aprobaron en esta agenda y que se empezaron a implementar fue lo relacionado con la firma y notificaciones electrónicas, se hizo un análisis con diversas empresas que ofrecen estos servicios, con las necesidades que tenemos, incluso, costos y qué nos ofertaban para poderlo implementar; se hizo un análisis por parte de la Comisión y se mandó al Comité de adquisiciones de este Instituto para estar en posibilidades de que se tome una decisión y tener el software adecuado para empezar a implementar estas herramientas tan importantes como es la firma y notificaciones electrónicas. Respecto a la adecuación de la página oficial de internet también de este Instituto se realizaron varias acciones entre ellas, y me da muchísimo gusto que una de ellas fue la aprobación en este Consejo General de los lineamientos para la publicación y gestión de contenido del portal de internet del Instituto Electoral de Michoacán, porque este fue un parteaguas para poner orden en cómo se tiene que subir la información, quiénes son los responsables, los tiempos; pero también esto provocó que se hiciera un grupo de trabajo para la modernización, propiamente, de la página de internet del Instituto y una ventanilla de servicios que se va a poner en esta página de internet relacionados con servicios que se brindan a la ciudadanía, como la presentación de quejas de violencia política contra las mujeres en línea, el registro de solicitudes de personas interesadas también realizar un servicio social, que también será en línea, y un buscador de información de acervo bibliotecario. Todo esto ya está preparado, está en algunos días lanzarse la nueva página de internet del Instituto Electoral de Michoacán, y la finalidad es acercar la información a la ciudadanía de forma más digerible, y otro gran componente es cumplir con la Ley del Gobierno Digital, donde nos obliga a los organismos autónomos y a otras autoridades, a que esas páginas de internet sean accesibles para personas con discapacidad visual y auditiva, de lo cual también hicimos un estudio y un acercamiento con la empresa que brinda estos servicios. Por último, comentar que el día de ayer también aprobamos en la Comisión de Modernización los lineamientos para el correcto uso del correo electrónico del Instituto Electoral de Michoacán, donde sienta las bases y da certeza de las reglas que se tienen que cumplir por parte del personal de este Instituto para el adecuado uso de los correos electrónicos, y con ello y muy importante, reducir el uso del papel y generar economías en la Institución. Sería cuanto, y muchísimas gracias también a la Secretaria Técnica la licenciada Lourdes Becerra, de la Comisión de Modernización Institucional, al Licenciado José María Ramírez, Coordinación de Informática, y a las integrantes de la Comisión de Modernización, la Consejera Carol y la Consejera Araceli por su apoyo y por sus propuestas al interior de la misma. Sería cuanto, gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, muchas gracias, Consejera Viri. Alguien más que desee, Consejera Marlene, adelante, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Buenas tardes a todas y a todos, vine (falla de audio) mis compañeras, también me gustaría la cuenta de los trabajos realizados por parte de las presidencias que me tocó estar al frente en este año, que son la de con la Comisión de Atención Indígenas y la Comisión de Administración. Respecto de la primera, (falla de audio) mis compañeras Araceli, creo que (falla de audio) quien me acompaña en el trabajo donde está (falla de audio) y en donde (falla de audio) usos y costumbre en este municipio que me permite (falla de audio) estado de la organización (falla de audio). Ya mi compañera (falla de audio). Ustedes (falla de audio) de la organización (falla de audio) que conserve (falla de audio)Nos vemos (falla de audio), así como (falla de audio) desarrollada con (falla de audio) 2021, que además (falla de audio) también de la Comisión para la gente de los pueblos indígenas (falla de audio constante).-----

Pues, aquí varias comunidades participaron en entregar sus ensayos, también parte del Instituto Electoral de Michoacán presentó sus ensayos y se conformó esta revista. Finalmente, me gustaría también señalar que por parte de la Presidencia de la Comisión para Atención a Pueblos, se llevó a cabo la traducción del reglamento de consultas en idioma purépecha, solicitándose que se suba a la página del Instituto Electoral de Michoacán, ello también para fomentar el uso de la lengua materna, que se solicitó también al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas la traducción en los idiomas nahua, mazahua y otomí del



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-21/2022

mismo reglamento de consultas a fin de promover la lengua materna en todas las comunidades. Por lo que respecta a la Comisión de Administración, solamente señalar que, bueno, es una comisión técnica, como se hacía referencia en estas sesiones, en donde pues se dan cuenta de números y exactos. Y en ese término, me gustaría destacar que por lo que respecta a los recursos que se recibieron por parte de Finanzas al Instituto Electoral de Michoacán, comprendidos en el periodo de noviembre a diciembre de 2021, se recibieron la cantidad de \$48'696,263 (cuarenta y ocho millones, seiscientos noventa y seis mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.). Por lo que va del año, de enero a noviembre, se han recibido \$341'078,905 (trescientos cuarenta y un millones, setenta y ocho mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.), lo que equivale al 89.51% del presupuesto para este Instituto Electoral de Michoacán, esperando, por supuesto, la parte final para cerrar el año. También me gustaría señalar aquí en este tema de administración del Instituto Electoral de Michoacán que se atendieron diversos oficios por parte de la Auditoría Superior para coadyuvar, a su vez, a la auditoría que ellos estaban recibiendo a nivel federal, sin que a la fecha haya algún requerimiento por atender. También me gustaría señalar que se hicieron gestiones en el área de Administración en los temas de salud y beneficios a los trabajadores de este Instituto Electoral. En atención a ello se aplicaron al personal pruebas para detectar el virus COVID-19 al personal, consistentes en mil quinientas pruebas rápidas. Cabe mencionar que el 60% de estas pruebas fueron otorgadas por la Secretaría de Salud del estado de Michoacán. Y el resto adquiridas por el Instituto Electoral de Michoacán. También se adquirieron diez botiquines de primeros auxilios para los temas de las asambleas y las consultas indígenas y poder contar con estos elementos mínimos e indispensables en el traslado del personal. Asimismo, se gestionó en la Secretaría de Salud las diferentes refuerzos y vacunas como fue vacuna de la influenza, tema de la presión arterial, evaluación nutricional, detección de la placa dentobacteriana, detección de la diabetes y orientación y prevención de enfermedades de transmisión sexual para personal del Instituto Electoral de Michoacán. Finalmente, bueno, señalar que en aras de mejorar las condiciones, gestionar algunas opciones para los trabajadores del Instituto Electoral de Michoacán, también se gestionaron beneficios y descuentos en diferentes instituciones y empresas privadas, como son cafeterías, ópticas, gimnasios, temas de salud, a fin de que personal cuente con estos beneficios. Y, bueno, no me cabe más que señalar el agradecimiento a mis compañeros de esta Comisión, el Consejero Juan Adolfo y la Consejera Carol Berenice Arellano, que me apoyaron y que, bueno, todos los trabajos son institucionales y van encaminados a fortalecer todas las áreas a fin de que pues el Instituto Electoral de Michoacán cuente con los elementos mínimos indispensables, pero siempre damos un poquito más allá para llevar a cabo las funciones institucionales. Así que muchas gracias a mis compañeros, pero también muchas gracias a las coordinaciones y a la Dirección de Administración, a la Coordinación para la Atención a Pueblos y a todo el personal de ellos, que día a día dan todo su empeño para que los trabajos salgan adelante. Muchas gracias, Presidente. - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejera Marlene. Ahora cedemos el uso de la palabra a la Consejera Araceli. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas, a todos. A personas integrantes de este Consejo, así como a quienes siguen esta sesión a través de las distintas plataformas digitales y a quien nos acompaña amablemente con la lengua de señas mexicana, muchísimas gracias. La rotación de las presidencias de las comisiones es, me parece, una regulación oportuna. En los cinco años que tengo como Consejera Electoral me he percatado de los grandes beneficios que hay con estas rotaciones. La verdad es que las nuevas presidencias traen frescura, traen nuevas ideas. Y también son nuevas dinámicas de trabajo con los equipos, lo que me parece que abona en mucho a la productividad en las distintas áreas de la institución. Entonces, enhorabuena por este acuerdo, este proyecto de acuerdo que está a consideración y que, por supuesto, yo me sumo totalmente. Y bueno, comentar de manera muy rápida y trataré de ser breve en relación con las dos comisiones cuya presidencia encabezé, que es, por un lado, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en la cual yo destacaré de manera general algunos aspectos. Tuvimos varias sesiones en las cuales se dio seguimiento a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados. También se dio seguimiento al financiamiento y privado que pueden recibir los partidos políticos durante este ejercicio dos mil veintidós, así como se dio seguimiento puntual a la administración de tiempos en el estado en radio y televisión para el partido político local que tenemos en el estado de Michoacán. Por otro lado, se acompañó la coordinación de los trabajos para la constitución de partidos políticos locales, con acciones muy específicas, por un lado, se diseñó y aprobó el protocolo que deben observar las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener su registro como partido político en el estado. Se rindieron informes respecto de las diecisiete solicitudes de las organizaciones que inicialmente presentaron su escrito de manifestación de intención para constituirse como partidos

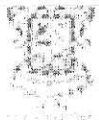
políticos locales. Y en ese sentido también se aprobaron dictámenes para resolver lo conducente en relación con estas solicitudes, de las cuales trece fueron procedentes. Se impartieron diversas capacitaciones dirigidas a estas organizaciones y también capacitaciones dirigidas al personal del Instituto para el desarrollo de las asambleas. De igual forma se desarrolló un simulacro que nos permitió identificar áreas de oportunidad en el acompañamiento de las asambleas. Se recibieron escritos para cambiar, se recibieron y se dieron trámite a los escritos presentados para cambiar el tipo de asamblea de distrital a municipal por parte de dos organizaciones que forman parte en este procedimiento. Y tras el desistimiento de dos organizaciones pues podemos decir que al día de hoy continúan once organizaciones como parte de este procedimiento, con las cuales se hay proyectado un total de novecientas diecinueve asambleas, de las cuales este Instituto ha atendido al día de hoy cuatrocientas cinco asambleas, y también con esta, con el corte, digamos, del veinte de noviembre tenemos nosotros atendidas ciento veintitrés asambleas, y, bueno, fueron ciento veintitrés asambleas que no alcanzaron el quorum y que fueron exitosas doscientas setenta y siete asambleas. De igual forma, se ha dado seguimiento puntual a las compulsas realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, donde hasta el momento y con la revisión de doscientas noventa y ocho asambleas y con un corte al catorce de noviembre se han identificado un total de dos mil novecientas veintitrés afiliaciones duplicadas, con las cuales se ha dado vista a los partidos políticos y también a las organizaciones para efecto de que tomen las determinaciones pertinentes. Recordemos que estas afiliaciones a las organizaciones no solo impactan a esta, sino también a los partidos políticos. Y, bueno, de manera muy general estaría informando esto en relación con la Comisión de Prerrogativas, aunque fueron muchísimas, muchísimas acciones más, pero no nos daría el tiempo para continuar con este informe. Quisiera pasar a las acciones realizadas en la Comisión de Organización Electoral. En esta Comisión, entre muchas actividades, destacaría que se realizó un estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo que fueron utilizadas durante la jornada electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, y que tuvo como resultado interesantes recomendaciones, que además en su momento fueron enviadas al Instituto Nacional Electoral. Participamos de manera muy activa con el INE y con los partidos políticos en las mesas de distritación local en el estado. También se comenzó a realizar un segundo estudio del llenado de cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo para las casillas básicas, contiguas y extraordinarias utilizadas durante el proceso electoral pasado, y cuyo objetivo es justamente verificar las consistencias de los datos que nos permite identificar problemas en su llenado y a partir de ello poder establecer mejoras. También se ha realizado un trabajo muy importante de mantenimiento al material electoral para su reutilización en el siguiente proceso, con una proyección de seis mil quinientas casillas, se prevé rescatar un aproximado del 50% por ciento de las mamparas, el 100% por ciento de las urnas y bases portaurna y el 90% por ciento de las cajas paquete electoral, lo que representa un ahorro muy importante hacia el siguiente proceso electoral. Se presentó también un análisis de las actividades realizadas en coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral como una herramienta que también nos ayudará a mejorar la coordinación hacia el siguiente proceso electoral. El día de hoy se aprobó el sistema de información estadística electoral del proceso electoral pasado, 2020 – 2021, que es una recopilación digital de los resultados electorales en una base de datos descargables que permite realizar una serie de análisis y combinaciones de resultados por casilla, por distrito, por municipio, por tipo de elección, por partido político, coalición o candidatura común, o bien, candidatura independiente. Además de estos datos digitalizados, se pueden descargar las actas digitalizadas y en su caso, en caso de que estas actas hayan sufrido alguna modificación por parte de los tribunales, pues también se puede visualizar la sentencia que eventualmente haya generado algún cambio. Este sistema está prevista su presentación en próximos días, pero será un sistema abierto a la ciudadanía y descargable por toda la ciudadanía. También el día de hoy se presentó y se aprobó un cuadernillo comparativo estadístico de los últimos tres procesos electorales del 2015, 2018 y 2021, que es un documento donde se analiza y se presenta de manera sintetizada una numeralia comparativa con los últimos tres procesos electorales, con resultados francamente extraordinarios, yo espero que esta semana ya pueda estar publicado en nuestra página y, que, bueno, también representa una posibilidad de análisis para tomar decisiones estratégicas sobre todo quienes decidan participar en el siguiente proceso electoral. También se dio seguimiento a la verificación donde se realizan las asambleas, la verificación de inmuebles donde se realizan las asambleas por parte de, en acompañamiento a esta Dirección de Organización Electoral, y podemos decir también que al día de hoy se han realizado cuatrocientas veintiún verificaciones, además con un gasto bastante racional, por debajo de los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100M.N.) y que, bueno, ha sido un trabajo francamente sustancial. La verdad es que podría continuar, estoy destacando únicamente algunos de los aspectos fundamentales, pero son muchas más actividades que no nos daría el tiempo para continuar con esta descripción. Mi voto, desde luego, es a favor de este proyecto,



expresando mi agradecimiento, mi cariño, mi admiración, mi respeto a todas las personas que trabajan en esta institución y que hacen posible que hoy estemos dando estos resultados. A nosotros nos toca dar los resultados, pero todas estas personas, toda esta gente que está detrás de cámaras, pues hace posible, materializa todo este trabajo, trabajan de lunes a domingo y hasta altas horas de la noche. Y gracias a ello hoy podemos estar aquí dando informes y dando resultados a la ciudadanía. Entonces, muchísimas gracias por eso. Y gracias también al liderazgo de mis compañeras, mis compañeros y de mi querido presidente por todo el apoyo y por el diálogo que se ha propiciado y, pues, bueno, muchísimas gracias. -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, maestra Cheli. Consejero Juan Adolfo, por favor. -----

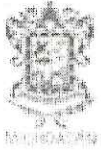
Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, gracias, Consejero Presidente, buenas tardes a todas y todos integrantes de este Consejo General, a quienes nos siguen a través de nuestras plataformas. A las personas que están ayudándonos a ser intérpretes de lenguas de señas, medios de comunicación y comunicadores en general, gracias por su atención. En el punto del orden del día tercero en el que estamos, se refiere a la integración de las comisiones. Y conforme al artículo 35 del Código Electoral y las disposiciones reglamentarias es que se debe realizar una rotación en la presidencia de las mismas. Quiero destacar que el trabajo de comisiones es un constante y permanente la labor que se realiza en dichas comisiones. Es conocer y dar seguimiento a los trabajos de las áreas, pero también proponer, brindar, presentar informes, dictámenes, proyectos. Mucha, mucha de la tarea que se realiza en el Instituto se presenta a través de las comisiones y se le da el seguimiento. Es por ello que estoy de acuerdo en el presente proyecto de acuerdo con las modificaciones que nos presenta el Consejero Presidente, es decir, cambiar la justificación de la continuidad de la Comisión de Modernización, que, como ya lo dijo mi compañera Consejera Viridiana, Presidenta de dicha Comisión, ha estado cumpliendo con el plan de trabajo, pero no se ha agotado. Y no se ha agotado también porque desde el gobierno del estado tenemos una Ley de Gobierno Digital, es decir, que tenemos que empatar las acciones que se vengán desde el orden estatal con las cuestiones internas. Entonces, me parece correcto que sea de esa manera la justificación y que se le dé continuidad a esta Comisión. Lo que tiene que ver que planteó el Consejero Presidente de las Comisiones de Educación Cívica y la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, la cual ya viene funcionando desde, bueno, desde que yo me integré aquí, desde hace dos años, es simplemente darle una mejora a partir de que determinamos el año pasado que la Coordinación Técnica de Mecanismos de Participación Ciudadana se integrara en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cosa que ha funcionado muy bien, han venido trabajando de manera armónica, muestra de ello, lo que comentaba mi compañera Consejera Carol, con la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, desde el nombre lo dice, es decir, que estamos con ello alineando los esfuerzos y los trabajos que se tienen que realizar. Por eso creo que este paso de que sean los mismos integrantes de una y de otra me parece correcto a reserva de que vayamos todavía analizando y mejorando las disposiciones reglamentarias para que esto funcione de mejor manera. Y creo que los informes que presentamos en las comisiones, las últimas que tuvimos en este mes como ordinarias, pues dan cuenta de las actividades que vamos realizando cada uno en dichas comisiones. Este año, que no fue año electoral, pues hemos venido realizando muchas, muchas tareas. Yo quisiera destacar de los informes que presenté en las comisiones, en la Comisión de Fiscalización que me tocó presidir este año y del Comité Editorial, destacar algunas de las acciones como algo de rendición de cuentas ante este órgano colegiado superior del Instituto Electoral y hacia la ciudadanía en general que nos sigue a través de las plataformas. En la Comisión de Fiscalización realizamos diez sesiones entre ordinarias y extraordinarias, en el que se estuvieron analizando, discutiendo y en su caso aprobando diecinueve documentos diversos, desde informes, aprobaciones de actas, proyectos de acuerdo o seguimiento a las tareas que se vienen realizando en la Coordinación de Fiscalización de este Instituto. Adicionalmente, se tuvieron cinco reuniones de trabajo entre las integrantes de esta Comisión junto con el área para ver temas que requerían de la atención y del procesamiento para ser presentados ante la Comisión y luego al Consejo General. Pero algo que quisiera destacar es que se realizaron capacitaciones o talleres, cuatro de ellos hacia organizaciones que presentaron su solicitud con la intención de conformarse como partidos políticos estatales. Si bien la facultad de fiscalizar es una facultad que tiene el INE, resulta que la ley estableció que la fiscalización de los recursos de aquellas organizaciones que quieren conformarse como partido político a nivel estatal la tiene que hacer las OPLES, es decir, el Instituto Electoral de Michoacán, en el caso de las organizaciones para esta entidad. Y es por ello que era importante, primero, actualizar los lineamientos, segundo, darles una capacitación a estas organizaciones, porque la ley establece que, si bien no tienen recurso público para sus actividades, sí tienen que transparentar y reportar el origen, el destino de sus recursos que son privados.



Hay prohibiciones de donde no deben provenir estos recursos, pero también todas aquellas fuentes lícitas tienen que transparentarlo, no hay un tope, pero tienen que transparentarlo. Y eso es una labor que se ha venido realizando desde la Comisión de Fiscalización durante todo este año, mes a mes tienen que entregar su informe, la Coordinación tiene que revisar, emitir un dictamen, no, perdón, un oficio de errores y omisiones para que sea respondido por las organizaciones. Adicionalmente, se han, por parte de la Presidencia, signado ciento dos oficios de verificaciones a las asambleas que se han venido realizando con el objetivo de tener un muestreo de lo que están reportando en el papel, esta verificación de lo que hay en el área. Adicionalmente, se ha venido también trabajando en lo que tiene que ver con la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que participaron en el pasado proceso electoral como candidaturas independientes, tarea que también la ley le otorga a los institutos locales y no lo realiza el INE. Por otra parte, quisiera yo comentar, en el Comité Editorial hemos venido realizando con el acompañamiento de mis compañeras consejeras de dicho Comité una actualización en los materiales que se expiden de dicho Comité. Es así que al día de hoy este Instituto en su plan de trabajo ya tiene establecido que tendrá cada año dos revistas de difusión, que es la *Elector.com*, de manera semestral, dos revistas académicas que es la *Ombus Electoral*, la cual logramos retomar y ya lanzamos el número cero y estamos en la convocatoria, a lo cual reitero una invitación a las y los integrantes de este Consejo y a las personas que nos ven, mándenos su artículo, su colaboración, para que sea publicado en esta revista académica *Ombus Electoral*, la cual iremos también mejorando, perfeccionando, en aras de que se convierta en una revista académica con los requisitos necesarios para artículos académicos indexada y demás, y que sirva de plataforma para todas aquellas personas que hacen la labor de investigación académica puedan publicar sus trabajos y que les cuenten dentro de los requisitos que ellos tienen que cumplir. Además, ya establecimos dos colecciones de este Instituto, la colección que así la vamos a denominar *Experiencias del IEM*, en el que ya salió el primer número y estamos ahora lanzando el número dos *Voto Migrante*, donde se está retomando todo el trabajo que ha venido haciendo este Instituto en relación con el voto migrante y los testimonios que los líderes migrantes han hecho esa lucha. Además, tenemos el libro *testimonios electorales* como una colección ahora en el número corresponde al derecho al autogobierno y administración directa de los recursos de las comunidades indígenas, que fue directamente responsable la presidenta de la Comisión de Pueblos. Tenemos un libro en coedición con la Universidad Michoacana, y este material, además de la memoria del proceso electoral 2021, les hago una invitación, el día viernes, diez de la mañana, en la FIL de Guadalajara estaremos presentándolo. Logramos a través de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva gestionar un espacio allá en la FIL y estaremos presentando toda esta producción editorial, el Instituto Electoral de Michoacán estará presente en la FIL y estará disponible de manera digital y algunos ejemplares aquí en la biblioteca que podrán ser consultados para todas las personas interesadas, con lo cual me parece que estamos cumpliendo con las tareas de difundir, generar discusión, análisis para mejorar la ciudadanía y con ello nuestra cultura democrática. Sería de momento todo, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. Consejero Luis Ignacio Peña, adelante. -----

Consejero Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, después de varias sesiones que hemos tenido el día de hoy, muchas gracias, los saludo y les saludo con mucho gusto. Agradezco el uso de la voz, pues, y también saludo al público que nos acompaña en esta sesión. Bueno, en primer lugar, este proyecto de acuerdo de rotaciones y anual de las presidencias de las comisiones y de los comités que tenemos aquí al interior del Instituto Electoral, unos por código y otros de creación, incluso, otros temporales, de creación temporal, pareciera ser un simple acuerdo de costumbre, en el que se renuevan las integraciones, incluso, ya lo decían mis compañeras, compañeros, y las presidencias de dichas comisiones y comités del Instituto, sin embargo, considero que va más allá, pues nos permite renovar cada área de trabajo en cuanto, primero que nada, criterios, propuestas, formas de laborar, de pensar, de trabajar y, con ello, de respetar, en primer lugar, el compromiso de todas y de todos en ese sentido, y también de las representaciones muy respetuosas de nuestras atribuciones, como siempre. Y por otra parte, también tiene el objetivo de fortalecer los trabajos institucionales, dar seguimiento a diversas actividades y presentar a la ciudadanía nuevas perspectivas. La renovación es siempre importante, aunque debe decirse que las atribuciones son para toda la Comisión, todas las integraciones. Y ha sido muy agradable la apertura, la empatía, de criterios de ideas, de diferencia de ideas y de criterios, para llegar a un consenso donde se pueda trabajar de manera que cumplamos con las atribuciones a rigor, a cabalidad. También aprovecho para expresar mis reconocimientos a mis colegas y amigos, Consejeras, Consejeros, amigas, integrantes de este Instituto que compartieron integración en las presidencias de la Comisión de Mecanismos de Participación



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-21/2022

Ciudadana, Vinculación y Servicio Profesional Electoral, y el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual o Laboral de este Instituto Electoral de Michoacán, por su disposición, propuestas, sugerencias y acompañamiento en las actividades que se desplegaron, además, felicitarles a todos por sus integraciones, por sus presidencias, por su apertura al diálogo siempre de forma empática. Asimismo, de manera breve, yo voy a dar en general las propuestas, porque ya lo hemos hecho, en los informes anuales de las comisiones y comités que presidí, y fueron eso, incluso, hice patente informes de toda la comisión, de todo el comité, no solo de mis presidencias. Así, llevamos a cabo talleres para capacitar al personal de este Instituto en materia de discriminación laboral, hostigamiento y acoso sexual o laboral; mecanismos alternativos de solución de controversias, impartido por el Instituto de la Judicatura Estatal; asimismo, atención a víctimas y primeros auxilios psicológicos por SEIMUJER, del estado, a quienes les agradezco su apertura a estos trabajos y a estos talleres impartidos. También en la Comisión de Mecanismos, donde se realizaron diferentes sesiones itinerantes en cuatro municipios distintos acompañados de actividades de educación cívica y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y del cual también agradezco. La elaboración de diferentes instrumentos como guías de activación para los mecanismos de participación ciudadana, tablas de porcentajes para su activación y vinculación a los mismos, a los diferentes mecanismos, manual de operación también en el caso del Comité de Seguimiento de Casos de Hostigamiento, manual de operación para la conciliación de entrevista y contención en casos de hostigamiento y acoso. Cuestionarios para identificar el hostigamiento y acosos, estas malas prácticas. Y en Vinculación, Servicio Electoral Profesional, el programa de titularidad y promoción de rango, así como los avances realizados en la elaboración del trabajo para la creación de un servicio profesional de carrera o su estudio para implementarlo para la rama administrativa del IEM. También muchos foros en mecanismos de participación para la promoción de la cultura participativa en Michoacán. Bueno, hubiera querido hacer los más el foro que se llevó a cabo. La evaluación también de vinculación sobre el Servicio Profesional Electoral, el otorgamiento a incentivos, difusión de la convocatoria para el curso de formación y se planteó la implementación de dos plazas adicionales. En fin, son muchas actividades, incluso en los informes que se engloban pueden ser más nutridos, pero porque hay muchísimo trabajo, actividad detrás de ellos. De verdad para crearlos se necesita mucho y mucho tiempo que no acabaría en este momento para mencionar. Lo quise hacer de forma global. Entonces, claro, no se hubiera podido realizar sin el respaldo y trabajo, énfasis, y trabajo total de las comisiones y comités integradas por las Consejerías y las Secretarías Técnicas, a quienes les reitero mi agradecimiento y con quien compartiremos nuevos retos, más trabajo y muchos compromisos para el próximo año. Estoy seguro que las próximas presidencias también llegarán con nuevas ideas, actividades en todas las comisiones y comités. Y que estaremos dando lo mejor de nosotros, de nosotras en este año de actividades que nos espera para la preparación y luego el proceso electoral. Saludo a todas las integraciones, coordinaciones y direcciones que llevaron a cabo nuestras ideas en actividades, acciones y les agradezco a todo el personal del Instituto también por llevar a cabo ese trabajo de manera acertada y diligente. Muchas gracias, Presidente, es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted, Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee intervenir en esta primera ronda? Segunda ronda. Adelante, Consejera Carol. Ah, perdón, me permite, primera ronda, representante Edén. Adelante. -----

Representante Propietario del partido Morena, Lic. Edén Alonso Martínez Méndez. - La verdad... el trabajo que se ha realizado en las comisiones durante este, pues, por así decirlo, ejercicio fiscal dos mil veintidós. Es el primer año que me toca, pues, participar, no propiamente en la comisión, sino en los informes y en algunas actividades de manera específica, uno de ellos. Felicitarles no solamente a la parte formal o a quien ostenta la representación de esta, sino pues porque es aquí donde interactúan todos los directores, todo el personal del propio Instituto, y efectivamente realizan un trabajo decoroso y un buen trabajo. Pero la realidad es que quiero establecer algunos puntos que no me parecen adecuados dentro del acuerdo. El primero de ellos, presidente, sería, a ver si podemos generar aquí un consenso entre puntualizar una definición clara, precisa y concisa de la diferencia entre, en primer término, en lo que es una comisión y lo que es un comité. Creo que la realidad es que la propia legislación hace que en algún momento nos perdamos en ese sentido de saber cómo funciona uno y cómo funciona otro, cuáles son los propios alcances que tiene, la temporalidad de cada uno de ellos. Porque de ello depende algo muy importante que es la propia integración. En ese sentido, y si hay un malentendido sobre esto también, pues para aclararlo primero en esta mesa y de manera posterior en el acuerdo. Se propone la, en el punto quinto, se propone la fusión de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana y la Comisión de Educación Cívica, ¿correcto? ¿Se separaría? -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- En el documento inicial viene, tomo la palabra, en la propuesta viene, pero en las precisiones que yo hacía que van a ir a engrose, se mantienen como están hasta ahorita. Lo que es la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana se queda tal cual con la integración que se mencionó, y la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana se queda también en este momento con la misma integración que tiene la de Educación Cívica y Participación Ciudadana. -----

Representante Propietario del partido Morena, Lic. Edén Alonso Martínez Méndez. - Es correcto. Porque entiendo que en Mecanismos de Participación Ciudadana no participan las representaciones. Entonces, no se podría pues unir o fusionar con comisiones que en esencia son distintas, porque en una sí participamos y en otra no. Eso es algo que creo que habría que considerar. En otro sentido y es parte también de la intervención que creo que sería bueno analizar y es también es por ello también de la necesidad de establecer la diferencia entre la comisión y el comité es, y estaba revisando el RAP, creo que es el 616 del 2017, donde pues la verdad es que también no nos dice de manera muy específica la propia sentencia que se cita en el cuerpo del acuerdo de hasta dónde está la integración de estas comisiones, y siendo práctico y sincero, acerca de la integración y participación de los representantes de los partidos políticos a las mismas. Me parece, incluso, que el propio acuerdo no lo cita de esa manera, es decir, si bien es cierto que por una cuestión consuetudinaria, incluso, a nosotros nos convocan a algunas sesiones de comisión, y algunas sesiones incluso de comité, la realidad es que este propio acuerdo que nos circulan pues no lo especifica de manera precisa. Si nosotros retomamos o retomando la participación de Rodrigo, representante del Partido Verde que en estos momentos no se encuentra, el tema del porqué no se participa en la Comisión de Modernización Institucional, pues también aparte del propio proceso de creación, pues me parece que no obedece a los principios de máxima publicidad y a los propios principios de participación que este Consejo General tiene que tener en torno a la apertura de las posiciones de partidos políticos. Si bien es cierto que dicen que hay una serie de cuestiones internas del Instituto, la realidad es que en todas las demás comisiones también se ven ese tipo de procesos. También sobre acerca de la participación de las representaciones de los partidos en la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, si bien es cierto que en Morena tratamos siempre de ser muy respetuosos acerca de la libre determinación de los pueblos, la realidad es que he observado que no únicamente se sustancian situaciones que tienen que ver con procesos electorales dentro de estas comisiones, sino que es más amplia. Y en ese sentido también yo consideraría la pertinencia de la participación de los partidos políticos. Y finalmente pues en el Comité de Adquisiciones, que también se señala, me gustaría establecer que creo que los principios de máxima publicidad y transparencia precisarían también la participación de las representaciones en todos estos comités. Si bien es cierto, la ley no es clara, no es precisa, no dice en cuáles sí, en cuáles no, es una situación que se propone solventar con algunas reglamentaciones tanto internas como de manera supletoria, incluso, con esta sentencia que se dicta. Pero, creo que, por ejemplo, si nosotros pudiéramos anexar de manera precisa en ese cuadro que se presenta en qué comisión sí hay representaciones de partidos y en cuáles no, nos serviría para tener mayores elementos de certeza. Creo que es importante también escudriñar hasta cuándo se puede plantear la participación o no de las representaciones. Si bien es cierto y es algo que quiero asentar no es un tema específico sobre el actuar que se haya tenido en alguna presidencia, siempre ha habido total apertura en cada una de ellas, pero me parece que en el tema de reglamentación creo que sí se tendría que especificar, si nada más la participación es el que se nos convoque a las propias comisiones ordinarias o extraordinarias o hay mayores mecanismos o espacios donde se pueda ampliar esta propia participación. Y también, de una vez lo voy a hacer de manera formal mañana que abran la Oficialía de Partes, pero solicitar con este engrose que usted comentaba, Presidente, desde este momento mi apreciada Secretaria, la licenciada Lourdes, que me pudiera facilitar unas copias certificadas de este acuerdo cuando quede solventado. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, representante. En primer término, si gusta concluir, Consejera Carol, para que concluya y pasamos ya a la parte de las consideraciones del representante. Adelante. -----

Consejera Electoral, Lcda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Para concluir mi participación de la primera ronda, quiero mencionar que las actividades que se realizaron durante el año de mi presidencia en la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana se planearon al advertir que gran parte de las actividades y de los esfuerzos que se hacen en esta materia están destinados a infancias y juventudes. Por ello consideramos importante fortalecer los procesos de desarrollo e incorporar el enfoque de derechos de niñez y adolescencia en las acciones proyectadas



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-21/2022

desde este Instituto, teniendo en cuenta además lo establecido en la ENCCIVICA, la cual plantea como política pública del estado en materia de educación cívica fomentar a la ciudadanía, pero además en espacios públicos, con el objeto de que se apropien del mismo a través del involucramiento y la participación. Para lo cual resultó para nosotras fundamental crear espacios interinstitucionales e intersectoriales de diálogo, análisis y deliberación para el fortalecimiento de la cultura cívica y la participación ciudadana, poniendo como premisa fundamental el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derecho, como ciudadanía y como agentes de cambio. Con los encuentros nacionales de buenas prácticas en materia de educación cívica, con los diálogos juveniles, con las elecciones escolares, se afianzaron alianzas interinstitucionales con el INE, Tejiendo Redes Infancia, con SIPPINA, Michoacán; con REDIM, así como con diversos ayuntamientos y decenas de instituciones académicas. Estos ejercicios tuvieron como objetivo generar entre los OPLE, las organizaciones de la sociedad civil y las diversas instituciones que nos acompañaron un espacio de reflexión e intercambio en el que dieran a conocer sus buenas prácticas en materia de educación cívica en infantes y juventudes con la finalidad de identificar y agendar áreas comunes de oportunidad que se traduzcan en el desarrollo de acciones individuales y colectivas para la atención, fortalecimiento y consolidación de programas dirigidos a estos sectores de la sociedad. Agradezco también al maestro Roberto Heycher, así como al maestro Francisco Javier Morales, ambos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE por todo el apoyo que nos dieron para la realización de ambos encuentros. Las expresiones vertidas aquí evidencian una perspectiva necesariamente fuera del enfoque adultocéntrico respecto de los elementos y características que integran los conceptos que se tienen de participación y democracia apostando a la educación cívica como punto medular del fortalecimiento del sistema democrático desde las ciudadanías tempranas, con un tratamiento como personas sujetas de derecho que les permite ejercer la cultura democrática como una forma de vida. Gracias a todas, todos y todes quienes se sumaron a las actividades de la Comisión/Dirección, confío y espero que sea el primero de muchos en los que seguiremos trabajando, aprendiendo y deconstruyendo la forma en la que vemos a las infancias y a las juventudes, ya no como personas espectadoras, únicamente receptoras, sino a través de una comunicación activa en la que existe una interacción real, incluyente y respetuosa. Las voces de las juventudes y de las infancias deben ser escuchadas y tomadas en cuenta para tener una verdadera democracia participativa. Y aprovecho también para agradecer a la presidenta de la Red Cívica, además Consejera Electoral del OPLE de San Luis Potosí, Zelándia Bórquez, quien nos invitó derivado de todas estas actividades que hicimos en los dos encuentros, a ser el OPLE que representará a la Red Cívica MX con un taller de educación cívica. Y para lo cual la Dirección ha preparado, aquí a mi izquierda pueden ver a los Titerchos, que es el taller que se va a emplear ese día. "Titerchos, actuando por tus derechos". Va a ser un taller que vamos a dar con las infancias y juventudes en la Feria Internacional del Libro el día de mañana a las cuatro de la tarde, por si gustan acompañarnos, amiguitas y amiguitos, ahí los esperamos. Ah, la Dirección se queda con un programa, y a lo mejor me ven tan emocionada, porque me despido con esto de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana, me integro a las filas de Igualdad. Les deseo el mayor de los éxitos a quienes ahora integrarán esta Comisión, así como a la Dirección. Y por último, y no menos importante, son un área meramente operativa y que el día de hoy le entrego a la Consejera Marlene en sus manos, con un trabajo impecable, pulcro y siempre activo al Comité de Transparencia, encabezado por la Coordinadora Laura, que también acompañan Iván y Ramón, que tienen al momento al Instituto al día en los temas de transparencia y rendición de cuentas, a quienes también aprovecho el espacio para agradecerles todo el trabajo y el acompañamiento durante mi año en este Comité. Muchas gracias, presidente. Es cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera. Se va de la Comisión, pero no del Instituto. Entonces, todos construimos aquí juntitos. Consejera Viri, adelante, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Muchas gracias, Presidente. Bueno, en relación al comentario que hace el representante del partido Morena, creo que es importante destacar varios aspectos, porque nos hace reflexionar de temas muy interesantes y que quizá es necesario profundizar en el marco legal, en el propio acuerdo, y podremos ponerlo como parte del engrose. Y es que me parece importante mencionar que el artículo 35 del Código Electoral del estado señala la integración de las comisiones y cuáles de ellas se consideran como permanentes. Y señala que las comisiones de Organización Electoral; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Capacitación Electoral y Educación Cívica, Vinculación y Servicio Profesional Electoral funcionarán permanentemente. Y se integrarán exclusivamente por Consejerías Electorales designados por el Consejo General y su presidencia será rotativa de forma anual entre sus integrantes. Y respecto a las



representaciones partidistas señala que podrán participar en ellas con voz, pero sin voto, los representantes de los partidos políticos. Esto quiero decir que, bueno, pueden intervenir en las sesiones siempre y cuando no se toman en cuenta para votación, como tal sus comentarios, bueno, no sus comentarios, sino para parte del voto, pero sus comentarios siempre se han tomado en cuenta en los proyectos que tenemos, en las reuniones de trabajo, para nosotros es muy importante eso, socializar temas de comisiones con ustedes y máxime que la propia ley, el propio Código Electoral pues establece que las representaciones partidistas podrán participar en estas comisiones. Y hay un tema bien importante que señalaba que es en relación a la Comisión de Atención a Pueblos Indígenas. El párrafo segundo del artículo 35 que leí con antelación señala que en esta Comisión se integrará por Consejeros en la que participarán con derechos a voz representantes de los pueblos o comunidades indígenas de la demarcación en la que elijan sus autoridades tradicionales bajo el sistema de usos y costumbres. Y aquí nos da, me parece, que una restricción clara de hasta dónde o quiénes pudiesen participar. Es por ello que no se les invita a las representaciones partidistas, porque viene desde Código. Y respecto a la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, conforme al artículo 7, último párrafo de la Ley de Mecanismos establece que los partidos políticos están impedidos en forma directa a solicitar la realización de un mecanismo de participación ciudadana, de intervenir en el mismo. El incumplimiento de esta disposición será sancionada conforme a lo previsto en la ley. Y, entonces, cuando se creó esta Comisión se hizo la interpretación de hasta dónde pudiesen intervenir los partidos en, digamos, en estos mecanismos y en su proceso de constitución y, es por ello que se consideró que en ese momento no era oportuno que participaran directamente los partidos políticos. Pero esto no quiere decir que no se dé o no se respete el principio de transparencia, porque las sesiones son públicas y se transmiten a través de la página de internet. En igual sentido la Comisión de Modernización Institucional cuando se creó en noviembre del año pasado, en el propio acuerdo se estableció que, bueno, sería nada más integración de las Consejerías Electorales porque se ven cuestiones técnicas del Instituto, como la página de internet, la elaboración del sistema de notificaciones electrónicas, firmas electrónicas que tenía como, digamos, procedimientos muy específicos al interior del Instituto Electoral de Michoacán, sin embargo, bueno estas sesiones se transmiten a través de la página. Y, por supuesto, estamos en la mejor disposición de que en si en estos temas alguna representación partidista tuviese algún comentario, alguna propuesta, pues integramos incluso en alguna reunión de trabajo. El que no formen parte, digamos, formal no quiere decir que no pueden ser tomados en cuenta algunas propuestas que se vinculen propiamente con estos temas que son de gran importancia para el Instituto Electoral de Michoacán. Quería mencionar la justificación del porqué se les invita a algunas comisiones, porque algunas son permanentes. Y de pronto podrían pensar, bueno, o yo pensaría: por qué la Comisión de Administración si nos invitan, que también son cuestiones como internas, tema de pago de nómina, de estructura interna y todo lo relacionado cómo nos organizamos administrativamente al interior del Instituto Electora, y es porque esta Comisión propiamente viene desde Código, Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Entonces, aun y cuando serían cuestiones internas, los partidos políticos tienen que formar parte de esta Comisión. Sería cuanto y gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera Viri. Consejero Juan Adolfo, segunda ronda. -----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejero Presidente. Para concluir con mi intervención anterior, que por falta de tiempo ya no lo pude hacer, y mostraba yo, tenemos también un libro que acaba de salir, hoy me lo entregaron, en coedición con la Universidad Michoacana sobre legitimidad electoral y participación incluyente, del cual también haremos la presentación y también estaremos entregando físicamente un ejemplar en el momento en que tengamos ya el tiraje. Por último, agradecerle entonces el área de la Coordinación de Fiscalización, a la maestra Magaly Medina y a todo su personal por todo el apoyo brindado durante el ejercicio de mi presidencia, así como al licenciado Víctor, secretario técnico del Comité Editorial, es el único que está como, no hay un organismo editorial, él tiene esas funciones, pero obviamente se apoya mucho y gracias a Comunicación Social, al áreas de Informática, que también siempre nos ha estado apoyando mucho y a mi personal que estuvo atendiendo cuestiones editoriales. Quisiera también aprovechar el comentario de la representación del partido Morena, me parece muy interesante y la verdad relevante, me parece que sí hay una disposición, y creo que es ese mismo artículo 35 del Código Electoral, ahorita lo estaba buscando, donde solamente dice que la diferencia entre comisión y comité es que el comité es para cuestiones técnicas, y las comisiones son las que establece el código, las permanentes. Y que se podrán crear temporales aquellas que determine el Consejo General, así como los comités que se determinen. Creo que es lo único que encontramos como diferente, y los comités funcionan como comisiones, se



integran por tres Consejerías, una presidencia de alguno de ellos, una Secretaría Técnica, que la determina el Consejo General, y también la participación de los partidos políticos. Ya explicó la Consejera Viridiana por qué no están en la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, tengo entendido que la Comisión de Mecanismos tiene ya tres años así funcionando y así ha venido siendo. La Comisión de Pueblos tiene ya también bastante tiempo así funcionando y así ha estado, o sea, no es algo nuevo de ahorita. De hecho, el acuerdo que tenemos es una rotación de presidencias que no establece el Código ni el reglamento que deba ser en Consejo General, pero en aras de que íbamos a hacer algunos cambios de integración se determinó que pudiéramos hacerlo ambas cosas en Consejo General para efectos de transparentar y que quedara clara a todos los integrantes de este Consejo cómo quedaba la integración. Yo creo que sí sería necesario, Presidente, como dice la representación, que en el acuerdo se dijera en qué casos, bueno, de todos los casos tienen presencia los partidos políticos, excepto estos y estos y estos que se han mencionado, que hace un año, cuando se determinó este Consejo crear la Comisión de Modernización, viene ahí el objetivo de la Comisión, que son cuestiones internas de actualización del portal, dictaminar lineamientos del correo electrónico, ver lo que tiene que ver con la Ley de Gobierno Digital, que son cuestiones completamente internas, pero que además es simplemente el seguimiento de trabajo, porque todo, todo pasa por este Consejo General. Tan es así que todo lo que tiene que ver con los observatorios ciudadanos, que son mecanismos de participación, pasan en este Consejo y en este Consejo tienen ustedes voz y tienen un asiento. Los asuntos de la Coordinación de Pueblos, de las consultas o aquellos planteamientos que hacen, por ejemplo, el que se acaba de aprobar de la comunidad de Nahuatzen, aquí se discutió y analizó en este Consejo General, donde ustedes tienen voz y voto. Es decir, me parece que la arquitectura está establecido nada más lo que tiene que ver el trabajo, la parte de abajo administrativa, y en el Consejo todos los asuntos del Consejo pues ustedes tienen aquí, obviamente, un asiento y una participación. Y lo que menciona del Comité de Adquisiciones, es que es eso, de la Junta Estatal Ejecutiva, y es algo interno, ahí no hay partidos políticos. Pero es público, se ha venido haciendo de manera pública, ¿por qué se pone en este acuerdo? Bueno, porque yo como integrante de la Comisión de Administración fue designado representante ante el Comité de Adquisiciones. Al haber la rotación, pues entonces ahora se cambia, porque yo voy a ser el presidente, yo no puedo ser presidente y estar de representante en el Comité de Adquisiciones, que nada más tengo voz o nada más la representación tiene voz, no tiene voto, como seguimiento a las actividades que se realizan ahí de la Dirección de Administración, y que en este caso, ahora sería la Consejera Carol, me parece, la que estaría, me parece, que el acuerdo así dice. Pero en el acuerdo de la creación de la Comisión de Modernización, ahí también se establece y hemos venido así trabajando, pues, durante un año. Y si se plantea alguna reflexión, a lo mejor se podría analizar. Ah, ya son cinco minutos, hasta aquí, entonces, mi intervención en esta segunda. Gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejero Juan Adolfo. ¿Alguien más en segunda? Consejera Marlene, Consejera Araceli y la representación del Partido Acción Nacional. -----

Consejera Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Gracias. Bueno, yo en segunda ronda nada más para completar ya la información que dio mi compañero Juan Adolfo por el tema de las representaciones partidistas en las comisiones, en donde actualmente no se encuentran. El artículo 35, tercer párrafo, respecto de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas se establece que se integrará por Consejeros en la que participarán con derecho a voz representantes de los pueblos y comunidades indígenas de la demarcación que elijan autoridades tradicionales bajo el régimen de usos y costumbres. Es decir, el propio Código Electoral establece que solamente podrán participar con voz las comunidades indígenas y no así los partidos políticos, por lo tanto, estamos acatando lo dispuesto en el Código Electoral, respecto de esta comisión. La Comisión de Mecanismos, pues la propia Ley de Mecanismos establece la prohibición expresa de partidos políticos en participar en las comisiones o en los trabajos de mecanismos de participación ciudadana por su naturaleza misma de ciudadanía. Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Consejera Marlene. Consejera Araceli, por favor. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Presidente. Bueno, sumarme a lo que han planteado ya mis compañeras Consejeras, Consejeros, en relación con estas reflexiones y estoy de acuerdo en que se incorpore esta justificación en el proyecto, me parece que es importante, sobre todo, porque es importante destacar que en todos los casos hay una situación justificada. En el tema de la Comisión de Mecanismos, el artículo 7, párrafo último, de la Ley de Mecanismos establece que los



partidos políticos, lo voy a leer de manera expresa, los partidos políticos estarán impedidos en forma directa a solicitar la realización de algún mecanismo de participación ciudadana y a intervenir en cualquier de estos. Esta es una de las razones, o, bueno, la parte fundamental por la que no forman parte de las acciones de esta Comisión. Lo mismo en la Comisión de Pueblos Indígenas, el Código Electoral establece que quienes deben ser invitados a esta Comisión pues son propiamente comunidades indígenas que, de hecho, se ha hecho en algunas ocasiones, en algunos casos no resultó operativo, sobre todo, porque de pronto son análisis muy específicos de algunas comunidades y que, bueno, finalmente se determinó dejar la invitación únicamente a las comunidades que en su caso son parte de alguno de estos, de alguno de los acuerdos que en su momento toma la Comisión, pero esta es la razón por la que los partidos políticos no forman parte de la Comisión de Pueblos, porque el propio, el propio Código Electoral así lo establece, cómo es que se integra y quiénes deben estar invitados en esta Comisión. En el tema del Comité de Adquisiciones también es importante decirlo y voy refiriendo los artículos para efecto de que si lo estiman pertinente se vaya agregando en el acuerdo el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones de este Instituto Electoral, se precisa con claridad quiénes forman parte del Comité de Adquisiciones, y, de hecho, bueno, ya no lo voy a decir todo, pero el fundamento está justamente en el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, que precisa cómo es que se integra este Comité, pero además también es importante decir que todas las decisiones del Comité de Adquisiciones son transmitidas en vivo y que también son del conocimiento público, y, bueno, en relación con la Comisión de Modernización, pues también me sumo ya a la reflexión que ha hecho la Consejera Viridiana Villaseñor. Sería cuanto, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, maestra Araceli. La representación del Partido Acción Nacional, maestro Óscar Fernando Carbajal Pérez. -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Mtro. Óscar Fernando Carbajal Pérez. - Gracias, Presidente. Buena tarde a todas, a todos. Bueno, haciendo referencia de manera breve a este tema que se toca, yo pondría a consideración de este Consejo que se pudiera añadir el último párrafo del artículo 19 del Reglamento de Comisiones y Comités de este Instituto, en el que señala las atribuciones de los representantes, en el que habla sobre los representantes, pero en particular este último párrafo señala que nosotros podremos estar en todas las comisiones a excepción de las Comisiones de Mecanismos de Participación Ciudadana, Atención a Pueblos Indígenas y Modernización Institucional, así como aquellas que determine por el acuerdo el Consejo General. Ya lo han referido ustedes y yo la verdad es que no tendría inconveniente en que esto se plasmara dentro del acuerdo, ¿por qué? Porque ya se quedó totalmente explicado la justificación de por qué no estamos en Mecanismos de Participación Ciudadana, por qué no estamos en Pueblos Indígenas, por qué no estamos en Modernización. Creo, y retomo las palabras del Consejero Juan Adolfo, la transparencia se está cumpliendo, creo que los trabajos se están realizando. Al final del día son cosas que en comisiones o comités suben aquí a Consejo General y terminamos nosotros también teniendo vista para poder deliberar o poder estar tomando y haciendo consideraciones si se hubiera en estos acuerdos. Entonces, creo que en esta parte es algo que podría quedar ya solventado desde mi punto de vista este acuerdo, tomando en consideración todo esto, la verdad es que también nosotros como partidos políticos, y hablo respetuosamente desde la postura que también me toca representar, es que comparto que en Mecanismos de Participación Ciudadana, si nosotros empezamos a involucrarnos dentro de la organización de Mecanismos de Participación Ciudadana, el mecanismo de Participación Ciudadana se pierde. Y vamos a estar transitando de un mecanismo de Participación Ciudadana a una elección constitucional. Si nos vamos a buscar a Atención a Pueblos Indígenas, las consultas y todo lo que ellos tienen se va a perder. Entonces, todo este tipo de cuestiones por las cuales son creadas las comisiones y comités se perderían en la esencia que tienen si nosotros empezamos también a involucrarnos desde el origen que se da esto. Una cosa también es que estemos como revisores dentro de los acuerdos, dentro de los planteamientos que se hacen, pero creo que esta parte es demasiado clara en la cual podríamos transitar, reitero, desde mi punto de vista con este acuerdo que se propone. Sería cuanto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a la representación del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más que desee intervenir en esta segunda ronda? La representación del partido Morena, el maestro Edén. Adelante, por favor. -----

Representante Propietario del partido Morena, Lic. Edén Alonso Martínez Méndez. - A ver, tal vez no se entendió como el fondo de la participación. O sea, por supuesto que entiendo que hay un cúmulo de prohibiciones legales, reglamentarias y demás para la prohibición de la participación



concretamente en comisiones, o sea, lo entiende y se sobreentiende. Sin embargo, es que, el tema es que yo las considero anticonstitucionales como tal. Entonces, por eso necesito que se expresen en este acuerdo y por eso necesito las copias que le había solicitado, o sea, nada más. No es un asunto de que estén obviando los reglamentos y los códigos que se aplican, mal harían y es algo que este Consejo, al menos en el tiempo que yo tengo aquí, pues no ha realizado. Y obviamente no pudimos pues estipular o contravenir este tipo de determinaciones, porque todavía no se está o al menos yo no estaba en esta representación. Pero en la aplicación del caso concreto es al menos algo que se considera, precisamente, y a diferencia de lo que plantea mi compañero Óscar, pues se ha detectado desde Morena la intromisión, incluso, de partidos políticos en Mecanismos de Participación Ciudadana, y concretamente de Acción Nacional, con algunos representantes que se tienen ante otros órganos electorales, eso no es nuevo. Y en ese sentido, pues la importancia y la necesidad de que esta representación partidista tiene como representante de un instituto político de interés público o una entidad de interés público, pues es que estos elementos que se han detectado, pues específicamente nosotros podamos ver y detectar, porque tengo también muy claro que la participación que se tiene es únicamente con derecho a voz. Y también me parece una incongruencia que, si todo pasa por el Consejo General, pues no se puede también estar participando en el tema de las comisiones, o sea, al final de cuentas, se supondría o al menos es ahí la inconsistencia que yo aprecio entre la propia normatividad, es que si nosotros tenemos el derecho de conocerlo en el Consejo General, que es el máximo órgano de esta institución, pues también no tendríamos a conocerlo desde su inicio o desde la tramitación que se realizan. Sin afán de polemizar, entendemos que lo que se está haciendo es apegado a derecho, pero también pues tenemos el derecho, valga de redundancia, como entidad partidista contravenirlo en las instancias pertinentes. Era lo que quería asentar. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, representante. ¿Alguien más? ¿En tercera ronda? Yo nada más en tercera ronda, para... nada más destaco cinco cuestiones que creo que son importantes. Una el reconocimiento que siempre ha tenido este Instituto, las Consejerías, me consta, hacia el papel que desempeñan los partidos políticos al interior de las comisiones, en varios momentos lo hemos hecho público, precisamente el cómo enriquecen en muchas ocasiones las discusiones y los documentos que llegan a este propio Consejo. Me parece que el caminar en algunos puntos las representaciones y las Consejerías me parece que es un activo muy importante para este Consejo General. Dos, ciertamente, no tengo la menor duda de que la transparencia y la publicidad se garanticen todos los actos de esta institución a través de los diversos mecanismos que existen, entre ellos, particularmente las transmisiones, nuestras áreas de Comunicación, el tema de transparencia. Y por ese lado me parece que toda determinación, toda acción de esta institución pues evidentemente está garantizado por este principio de máxima publicidad, aun y cuando no participen, pues se da cuenta, y como ustedes mismos lo han dicho, se hace referencia. Tres, no perder de vista que en este caso el acuerdo trata sobre la renovación, que ciertamente de manera indirecta pues lleva a esta reflexión que se ha planteado, creo que, por obvias razones, pero, bueno, el principal tema tiene que ver con la cuestión de la renovación. Cuatro, como ya he quedado evidenciado por parte de las y los compañeros, son restricciones no arbitrarias desde nuestro punto de vista, porque tienen sustento normativo o en acuerdos pasados o en reglamentos o en temas y en ciertos diseños que establecen incluso algunas otras instituciones, los sistemas de transparencia, los sistemas de archivo, los sistemas tal, son los que muchas veces nos van determinando la naturaleza de ciertas cuestiones. Y finalmente en cuanto a la petición de que se establezcan dentro del proyecto, si esta referencia, como entiendo que así se está pidiendo, es solamente una mera referencia de los mismos, digo, yo personalmente creo que sería innecesaria, porque al final, insisto, es un tema de renovación y todas las restricciones están previstas en la norma, aunque también entiendo por lo que comenta la representación que, bueno, y de manera muy válida, no está conforme, entiendo que la intención es que obre aquí para que tal vez en algún momento a partir del acto de aplicación pues, entiendo, que es lo que a lo mejor estaría explorando en algún momento. Y, por supuesto que en su momento se harán llegar las copias, con mucho gusto, como debe de ser. E, incluso, también se hará llegar al resto del Consejo General, porque precisamente es un documento que va a engrosarse y que obviamente eso nos obliga a entregar el documento en los términos en que quede en su momento en la parte final. Entonces, bueno, en fin, creo que es un reflexión importante, créanme que la hemos tenido incluso nosotros al interior del propio Instituto en algunos momentos y en relación con algunas otras comisiones, pero, bueno, creo que al final del día, insisto, lo más importante es que en todo caso y en todo momento se garantice la máxima publicidad y la transparencia sobre las decisiones de esta institución. Me pasé veinte segundos. ¿Alguien más en tercera ronda? Y si no hubiese alguna intervención, le pediría, Secretaria, tomar la votación correspondiente considerando los puntos que su servidor planteó al inicio de este punto, más la petición de que se incorporen estos elementos, estos



fundamentos a manera referencial sobre la participación o no de las representaciones partidistas en algunas comisiones y comités. -----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Conforme a su indicación, estaría preguntando al Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, tomando en cuenta lo que fue la exposición del Consejero Presidente, respecto al engrose, donde se impacta el considerando Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto; los puntos de acuerdo segundo, cuarto, quinto, sexto y los transitorios segundo y tercero, asimismo, estaríamos tomando en cuenta también lo que es el agregar el fundamento legal sobre la participación de los partidos políticos en comisiones y comités. Pregunto a estas Consejerías si están de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera estaríamos llegando a la conclusión de los tres puntos que conformaban el orden del día, por lo que no me resta más que agradecer su asistencia, desearles buena tarde y desearles también buen provecho, porque estoy seguro que, varios no han comido. Muchas gracias. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria presencial/virtual de dieciséis de diciembre de dos mil veintidós, por unanimidad de votos del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, integrado por el Consejero Presidente Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, las Consejeras y los Consejeros Electorales Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez y Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, ante la Secretaria Ejecutiva que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez. -----

**IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**



**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN**